



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2020-317-00

Al despacho con solicitud de decretar terminación del presente proceso, elevada por la apoderada de unad e las demandadas. Bucaramanga, 16 de noviembre de 2023.

Nathalia Melgarejo Navas
Secretaria

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito presentado la apoderada de la demandada SUSSANA ORTIZ, donde solicita la terminación del proceso por desistimiento tácito, se advierte que en auto de fecha 22 de febrero de 2023, fue terminado este asunto, el cual se encuentra debidamente archivado, por lo que habrá de estarse a lo allí decidido al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
Juez

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 916562f76cd4a5e26b650e7d2d4d4929e884d88ccf693e6b6dce2ad909657214

Documento generado en 16/11/2023 12:56:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>